

BASES DE LA CONVOCATORIA

**XV PREMIO
NACIONAL
DE NARRATIVA
INFANTIL
Y JUVENIL**



XV PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

Con el objetivo fundamental de estimular la creación literaria dirigida a niños, niñas y jóvenes, la Secretaría de Educación, la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Santillana Honduras y el Centro Cultural de España en Tegucigalpa / Embajada de España en Honduras, convocan a la décimoquinta edición del

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

Conforme a las siguientes bases:

- 1- Podrán participar todas las personas hondureñas o residentes en Honduras, mayores de edad, sin excepción.
- 2- Se establecen sendos premios, uno para la Categoría Juvenil y otro para la Categoría Infantil, ambos aportados por el Centro Cultural de España en Tegucigalpa / Embajada de España, cada uno dotado de 1000 euros, que serán entregados a las personas ganadoras. En caso de que la obra cumpla con el criterio establecido en el inciso 14 de estas bases, el premio incluirá la publicación en físico de un número determinado de ejemplares de la obra ganadora por parte de Grupo Santillana, bajo el sello editorial Loqueleo de Santillana.
- 3- Los trabajos deberán presentarse en formato digital en un archivo de Word (*.doc), en hojas tamaño carta, escritas con letra Arial 12, espaciado 1.5, sin ilustraciones.
- 4- Para la categoría de infantil (cuentos o novela breve) la extensión no podrá ser menor de 30 páginas completas.
- 5- Para la categoría de juvenil (cuentos o novela) la extensión no podrá ser menor de 60 páginas completas.

XV PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

6- El tema es libre, pero debe enmarcar aspectos que promuevan el pensamiento crítico en temas como medio ambiente, asuntos sociales, culturales o educativos, igualdad de género, diversidad cultural, desarrollo, etcétera.

7-. Los textos deben ser inéditos, estar escritos en lengua castellana, con buen dominio del idioma, e ir dirigidos a un público infantil de entre 7 y 12 años, o juvenil de 13 años en adelante.

8- Cada concursante podrá enviar una sola obra, debiendo ser inédita, sin registro de ISBN previo y que no haya sido sujeta a dictamen en cualquier otra editorial, ni tenga compromiso previo de publicación.

9- El plazo de admisión de obras comenzará el jueves 31 de julio de 2025 y se **cerrará el martes 9 de octubre del 2025 a las 20:00 horas.**

10- Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección: **info.ccet@aecid.es** con el asunto «**PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL**», sin texto y con dos archivos adjuntos en formato digital en Word (*.doc).

El primer archivo llevará por nombre «**OBRA**» y contendrá el texto completo de la obra, identificado en la primera página con el título, sin firma, seudónimo ni cualquier otro dato que posibilite la identificación del autor. Deberá indicar también si participa para la categoría de infantil o de juvenil.

El segundo archivo llevará por nombre «**DATOS**» y contendrá la información de identificación de la obra: título, nombre del autor, lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico, copia de

XIV PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

un documento oficial de identificación con fotografía, breve biografía del autor, y una declaración en la que el autor exprese que la obra presentada es inédita y de su exclusiva autoría.

11- El jurado estará integrado por 4 miembros. Lo conformarán el Secretario de Educación o su representante, la Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras o su representante, el Embajador de España en Honduras o su representante y un representante de Santillana Honduras.

12- La decisión del jurado será inapelable y se definirá por mayoría. La persona ganadora será notificada directamente al correo o número de contacto contenido en la plica.

13- El Premio puede ser declarado desierto, si el jurado calificador así lo resuelve.

14- Santillana se reserva el derecho de publicar la obra ganadora, en caso de que no esté en línea con sus políticas editoriales, enfocadas principalmente en el sector escolar o en caso de que su edición sea imposible. Sin embargo, si este hecho se produjera, el premio monetario sería otorgado en nombre del Centro Cultural de España en Tegucigalpa, como reconocimiento al valor literario de la obra. Asimismo, el Centro Cultural de España, previo acuerdo con el autor podría plantear la publicación de la obra en digital mediante una licencia libre.

15- Una vez emitido el fallo del Premio, los miembros del jurado se comprometen a destruir el resto de los textos recibidos.

XV PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

16- La persona ganadora será requerida a recibir el Premio y a presentarse el día del lanzamiento de la obra.

17- La participación en este premio implica, de forma automática, la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases, e implica la aceptación de la edición de la obra ganadora por parte de Editorial Santillana si se cumpliera con los criterios antes establecidos, así como el compromiso por parte del ganador en la promoción y divulgación de la obra después de publicada.

18- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador, si se presenta.

Ciudad de Tegucigalpa, julio de 2025

